



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006634 . 06. 11 18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 534.602.- (Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Mauro Ortega Ulloa de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de talleres y reuniones de trabajo de proyecto FONDEF denominado "Desarrollo de un núcleo de extractos bioactivos de especies naturales del sur de Chile como complemento inmunomodulador para el adulto mayor", código ID17AM0009, por los días 02 de octubre al 10 de octubre del 2018.

2. El gasto de \$ 534.602.- (Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 65 del 68741-0 Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1170.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/kps

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central